



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 2 de noviembre de 2018

VISTO:

La necesidad de un audiovisual que promocióne el espacio Biblioteca-Museo ; y

CONSIDERANDO:

Que se realizaron los servicios de diseño y post producción digital sobre estrategia crossmedia del audiovisual: "Biblio Museo". ;

Que la realización de dicho audiovisual debe abonarse al Lic. Enrique Javier Díaz;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Abonar a la Productora Audiovisual "Salve su imagen" a nombre del Lic. en Cine y Televisión y Máster en Comunicación y Educación **Sr. Enrique Javier Díaz** la suma total de **\$6000** (Pesos seis mil) los servicios de diseño y post producción digital sobre estrategia crossmedia del audiovisual: "Biblio Museo" donde se pautaron 6 Jornadas de producción y 30 horas de post producción, según el siguiente detalle:


PRESUPUESTO

Detalle	Precio Unitario	Precio Total
5 JORNADAS de Producción	600	\$3000
30 HORAS de post producción	100	\$3000
	Total	\$6000

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso al "**Fondo universitario. Subsidio Anual Museo**". (factura C N°: 00004-00000001)

ARTICULO 3°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 569
ACD